

## **MES DE ABRIL DE 2025**

### **ASUNTOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

APROBADO POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 28 DE MAYO DE 2025

#### **INTERPOSICION DE RECURSOS INTERPUESTOS POR EL AYUNTAMIENTO**

- Recurso contencioso, formulado por el Ayuntamiento de Logroño ante la Sala Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, contra Resolución dictada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, en expediente 2023-D790 sobre expediente sancionador incoado por vertido no autorizado al Río Iregua.

#### **INTERPOSICION DE RECURSOS JUZGADOS**

- Recurso contencioso administrativo Procedimiento Abreviado 69/25 interpuesto contra desestimación presunta de la solicitud de revisión de actos nulos y subsidiaria de revocación, frente a la Liquidación Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por importe de 338,73 euros .
- Recurso contencioso administrativo Procedimiento Ordinario 84/25 interpuesto frente a la Resolución del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Logroño de 7 de febrero de 2025, por la que se desestima la reclamación económico administrativa interpuesta frente a Resolución de Tesorería de fecha 7 de septiembre de 2023, por la que se le reclama como subrogada la deuda de Matadero de Logroño por importe de 38.895,79 euros.

#### **SENTENCIAS/AUTOS DICTADAS POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA**

- Sentencia nº 115/25 dictada, con fecha 10 de abril de 2025, por la Sala Contencioso Administrativo, en recurso de apelación 25/24 formulado por

contra la Sentencia 11/24 dictada por el Juzgado Contencioso nº 1 de Logroño en recurso Procedimiento Abreviado 159/23, por la que se desestimaba el recurso formulado por el recurrente contra puntuaciones del tercer ejercicio de la Convocatoria para la cobertura de una plaza de Ingeniero en el Ayuntamiento de Logroño.

**Estimación parcial del recurso.**

- Sentencia nº 119/25 dictada con fecha 15 de abril de 2025 por la Sala Contencioso nº 1 de Logroño, en recurso de apelación 72/24 formulado por contra la Sentencia dictada por el Juzgado Contencioso 1 de Logroño, en Procedimiento Abreviado 198/23, por la que se desestimaba el recurso formulado por el recurrente contra la puntuación del primer ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para la provisión de siete plazas de bombero conductor mediante concurso-oposición.

**Estimación parcial del recurso.**

**SENTENCIAS/AUTOS DICTADOS POR LOS JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

- Sentencia nº 68/25 dictada con fecha 2 de abril de 2025 por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Logroño, en recurso Procedimiento Abreviado 349/24 interpuesto frente a la desestimación presunta de la Revisión de Actos Nulos interpuesto contra la Liquidación del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana nº 2016/22591 por importe de 2.475,51 Euros.

**Desestimación del recurso.**

- Sentencia nº 59/25 dictada con fecha 4 de abril de 2025 por el Juzgado Contencioso nº 2 de Logroño, en recurso Procedimiento Abreviado 654/24 interpuesto contra la desestimación presunta por silencio negativo de la reclamación por responsabilidad patrimonial por caída en la vía pública.

**Estimación parcial del recurso.**

## **ASUNTOS PENALES**

- Sentencia nº 39/25 dictada con fecha 23 de abril de 2025, por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Logroño, en Diligencias Urgentes Juicio Rápido 73/25 y por la que se le condena a la acusada:
  - Autora de un Delito contra la seguridad vial conducción bajo influencia del alcohol, a 8 meses de prisión y privación del derecho a conducir por periodo de 20 meses.
  - La acusada indemnizará solidariamente con su aseguradora, por importe de 172,78 Euros al Ayuntamiento de Logroño, por los daños ocasionados en bienes municipales.
  
- Sentencia 48/25 dictada por el Juzgado de Instrucción nº 3 de Logroño, en Diligencias Urgentes Juicio Rápido 33/25 y por el que se le condena al acusado:
  - Autor de un Delito contra la seguridad vial conducción bajo influencia del alcohol, a la pena de 6 meses de multa, con cuota diaria de ocho euros, con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagas, y privación del derecho a conducir por periodo de 20 meses.
  - En concepto de responsabilidad civil, el acusado indemnizará solidariamente con su aseguradora en la cantidad de 228,80 Euros, al Ayuntamiento de Logroño, por los daños ocasionados en bienes municipales.